

REGISTRO ACADÉMICO



Santiago, 15 de marzo de 2016

Circular 04/Reg

Seguimiento entrega de certificados cursos actuales e históricos

Estimados Coordinadores Regionales:

A partir de Marzo del año 2016, se comenzará a realizar seguimiento de los cursos ingresados en el sistema de Registro cada 15 días, para determinar si ya fueron impresos los certificados y entregados a los Cuerpos de Bomberos. Ya que, según lo establecido en “las normas de instructores y cursos” el registro, certificación y entrega a los voluntarios no debe superar los 20 días.

De la misma manera, cada vez que sea ingresado un informe de curso de años anteriores (2013 hacia atrás) o certificados y diplomas que los mismos voluntarios envíen para su registro, una vez que el nivel central lo ingrese informará el correlativo del curso para que también se impriman los certificados y se entreguen, siguiendo el mismo procedimiento que con los cursos actuales.

Saludos cordiales,

Vanesa Paredes Barraza
Encargada Depto. Registro Académico
Academia Nacional de Bomberos de Chile